



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200032000	Ejecutivo Singular	Amanda Del Carmen Guerrero Martinez	Janeth Mendoza Gonzalez, Junneys Cecilia Eslait Mendoza, Sandy Paola Garcia Atencia	06/03/2024	Auto Decide - 1. Aceptar El Desistimiento Presentado Por La Parte Demandante A Favor De Sandy Paola García Atencia, Por Lo Motivos Expuestos En Precedencia. 2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Contra La Demandada Sandy Paola Garcia Atencia, De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Hágase

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Entrega Al Demandante
Amanda Del Carmen
Guerrero Martinez, De Los
Depósitos Judiciales Que
Obren Consignados Por
Cuenta De Este Proceso Y
Descontados A La
Demandada Garcia
Atencia, Hasta Por La
Suma De 4.823.236,Oo.
Por Secretaría De Ser
Necesario, Realícese El
Fraccionamiento De Los
Depósitos Judiciales
Susceptibles De Pago.4.
Cumplido Lo Ordenado En
El Numeral Anterior,
Hágase Entrega Del
Excedente De Los
Depósitos Judiciales Por
Cuenta Del Presente
Proceso A La Demandada
Garcia Atencia. Por

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Secretaría Proceder De Conformidad.5. Continúese El Proceso Con Los Demandados Janeth Mendoza González Y Junneys Cecilia Eslait Mendoza.
08001418901620200032000	Ejecutivo Singular	Amanda Del Carmen Guerrero Martinez	Janeth Mendoza Gonzalez, Junneys Cecilia Eslait Mendoza, Sandy Paola Garcia Atencia	06/03/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Contra Las Demandadas Janeth Mendoza González, Y Junneys Cecilia Eslait Mendoza, Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado El 22 De Enero De 202. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas,

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 700.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620230045700	Ejecutivo Singular	Banco Caja Social S.A.	Fine Print S.A.S.	06/03/2024	Auto Ordena - 1.- Ordenar El Emplazamiento Del Demandado Liliana Johanna Ulloque Llorach, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación,

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



				Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



08001418901620230086400	Ejecutivo Singular	Banco Gnb Sudameris	Wilmer Alberto Pacheco Jimeno	06/03/2024	Auto Reconoce - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace El Dr. Claudia Juliana Pineda Parra, Del Poder Conferido Por El Demandante.2. Reconocer Personería Al Doctor Eduardo Talero Correa, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620210072600	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Victor Manuel Falla Sanchez, Andres Manuel Guerra Diaz	06/03/2024	Auto Ordena - 1.- Ordenar El Emplazamiento Del Demandado Andres Manuel Guerra Diaz, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación,

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.
08001418901620210098300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva - Cooinficorp	Rafael Enrique Molinares Alfaro	06/03/2024	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Loly Luz Better Fuentes Con Número De Teléfono 3005381418 Y Correo Electrónico

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Lolybetterhotmail.Com; Como Curador Ad-Litem, Del Demandado Rafael Enrique Molinares Alfaro, Para Que Los Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago Dentro Del Presente Asunto. Fíjese La Suma De 300.000,00, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2.- Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001418901620200031900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y	Gladis Marchena De Cuentas	06/03/2024	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Yeimi Yerlin

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024

Servicios Avaes -
Actival

Ruiz Mendez Con Número
De Teléfono 301 2449314
Y Correo Electrónico
Yeimiruiz_10Hotmail.Com;
Como Curador Ad-Litem,
De La Demandada Gladis
Marchena De Cuentas,
Para Que Los Represente
En Este Proceso Y Se
Notifique Del Auto Que
Libra Mandamiento De
Pago Dentro Del Presente
Asunto. Fijese La Suma De
_300.000,00, Para Los
Gastos Que Se Deriven Del
Ejercicio Del Cargo.2.-
Requerir A La Parte
Demandante, A Efectos De
Colaborar Con La
Administración De Justicia
En La Notificación Del
Curador Nombrado, A Fin
De Dar Impulso Al Trámite

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					De Este Asunto.
08001418901620220044300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Vision Integral	Manuel Gerardo Acuña Alvarez, Rosa Isabel Bornachera Manjarres	06/03/2024	Auto Reconoce - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace El Dr. Cindy Patricia Morelo Hernandez, Del Poder Conferido Por El Demandante.2. Reconocer Personería A La Doctora Nazly Rocio Cervantes Cano, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620210054500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Vision Integral	Noreisy Nieto Silva, Yilmar Pulido Mendivil	06/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P.Segundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 6
De Septiembre De
2023.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Cuarto: Glosar
Sin Consideración Alguna

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024

				El Memorial De Fecha 8 De Septiembre De 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.Quinto: Del Memorial De Fecha 7 De Febrero De 2024, Acéptese La Renuncia Al Poder Conferido A La Dra. Cindy Patricia Morelo Hernandez, En Su Condición De Apoderado Judicial De La Parte Demandante Cooperativa Vision Integral Em.
08001418901620210105500	Ejecutivo Singular	Credivalores	Margarita Florez Pedrozo	06/03/2024 Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Emilce Maria Benavides Beleño Con Número De Teléfono 3004359360- 3467134 Y

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Correo Electrónico
Emilsebenavideshotmail.Co
m; Como Curador Ad-
Litem, Del Demandado
Margarita Florez Pedrozo,
Para Que Lo Represente
En Este Proceso Y Se
Notifique Del Auto Que
Libra Mandamiento De
Pago Dentro Del Presente
Asunto. Fíjese La Suma De
_300.000,Oo, Para Los
Gastos Que Se Deriven Del
Ejercicio Del Cargo.2.-
Requerir A La Parte
Demandante, A Efectos De
Colaborar Con La
Administración De Justicia
En La Notificación Del
Curador Nombrado, A Fin
De Dar Impulso Al Trámite
De Este Asunto.3.- Del
Memorial De Fecha 7 De

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



				Noviembre De 2023, Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace El Doctor Juan Carlos Carrillo Orozco, En Su Condición De Apoderado Judicial De La Parte Demandante Credivalores-Crediservicios S.A.S., Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 76 Del C.G.P.4.- Del Memorial E Fecha 22 De Enero De 2024, Reconózcasele Personería Al Dr. Gustavo Solano Fernandez, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante Credivalores-Crediservicios S.A.S., En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. Lo Anterior, Conforme Lo Dispone El Artículo 74 Del C.G.P.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024

08001418901620210051000	Ejecutivo Singular	Dilaudith Gutiérrez González	Rosana Verbel Puello	06/03/2024	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Emilce Maria Benavides Beleño Con Número De Teléfono 3004359360- 3467134 Y Correo Electrónico Emilsebenavideshotmail.Co m; Como Curador Ad- Litem, Del Demandado Rossana Verbel Puello, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago Dentro Del Presente Asunto. Fíjese La Suma De 300.000,00, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2.- Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia
-------------------------	--------------------	---------------------------------	----------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001418901620210051000	Ejecutivo Singular	Dilaudith Gutiérrez González	Rosana Verbel Puello	06/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Secuestro De Los Bienes Muebles Y Enseres Legalmente Embargables De Propiedad De Rossana Verbel Puello, Que Se Encuentren En El Inmueble Ubicado En Carrera 44B No. 53-38, Apto. 503 De Barranquilla Yo En El Lugar Que Se Indique Al Momento De La Diligencia. En Consecuencia, Se Ordena Librar Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso Al Alcalde De La Respectiva Localidad De Esta Ciudad (Reparto) A

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024

				Efectos De Que Practique La Medida Decretada Y A Quien Se Le Otorgan Amplias Facultades Para Dicha Diligencia. Límite De La Medida Cautelar, En La Suma De 3.900.000.Oo2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devengue La Demandada Rossana Verbel Puello Como Empleada De La Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Señor Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



				En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 3.900.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)
08001418901620220054200	Ejecutivo Singular	Edificio Erimar	Patricia Bolivar Pacheco, Zamira Maria Fontalvo	06/03/2024 Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Samir Rodriguez Guerrero, Con Número De Teléfono 3004619105 Y Correo Electrónico Sarguerrerohotmail.Com; Como Curador Ad-Litem, Del Demandado Patricia Bolivar Pacheco, Para Que La Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago Dentro Del Presente Asunto. Fíjese La Suma De _300.000,Oo_, Para Los Gastos Que Se Deriven Del

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Ejercicio Del Cargo.2.- Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001418901620220079900	Ejecutivo Singular	Eduardo Pacheco Arango	Eduardo Campo Ortiz	06/03/2024	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Madeleine Solano Torres Con Número De Teléfono 3146630925 Y Correo Electrónico Madesolanotorresgmail.Co m; Como Curador Ad- Litem, Del Demandado Margarita Florez Pedrozo, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago Dentro Del Presente

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



				Asunto. Fíjese La Suma De _300.000,Oo, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2.- Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



08001418901620210048200	Ejecutivo Singular	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Luz Mari González Lea, Mario Gonzalez Mejia	06/03/2024	Auto Decreta - 1. Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes Embargados, Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A Desembargar Dentro De Los Procesos: Despachoradicadodemandantedemandadojuzgado Dieciseis De Pequeñas Causas Y Competenciasmúltiples De Barranquilla.08-001-41-89-016-2022-00243-00Luz Mari Gonzalez Leal Y Mario Gonzalez Mejia Limite De La Medida En La Suma De 9.201.215,00.
08001418901620210048200	Ejecutivo Singular	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Luz Mari González Lea, Mario Gonzalez Mejia	06/03/2024	Auto Ordena - 1.- Ordenar El Emplazamiento De Los Demandados Luz Mari Gonzalez Leal Y Mario Gonzalez Mejia, El Cual Se

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024

				Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024

08001418901620220101700	Ejecutivo Singular	Jairo Herrera Rosales	Jairo Enrique Benavides Miranda	06/03/2024	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Yeimi Yerlin Ruiz Mendez Con Número De Teléfono 301 2449314 Y Correo Electrónico Yeimiruiz_10Hotmail.Com; Como Curador Ad-Litem, Del Demandado Jairo Enrique Benavides Miranda, Para Que Los Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago Dentro Del Presente Asunto. Fíjese La Suma De _300.000,Oo, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2.- Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia
-------------------------	--------------------	-----------------------	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001418901620220096300	Ejecutivo Singular	Jesus Jose Lobo Ariza	Jose Luis Herrera Caballero	06/03/2024	Auto Ordena - 1.- Ordenar El Emplazamiento Del Demandado Jose Luis Herrera Caballero, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024

					De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.
08001418901620210042900	Ejecutivo Singular	Ruben Escobar Suarez	Antonio Sanchez Camacho, Henry Gallardo	06/03/2024	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Loly Luz Better Fuentes Con Número De Teléfono 3005381418 Y Correo Electrónico Lolybetterhotmail.Com; Como Curador Ad-Litem, De Los Demandados Antonio Sanchez Camacho Y Henry Gallardo, Para Que Los Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra Mandamiento De

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Pago Dentro Del Presente Asunto. Fíjese La Suma De 300.000,Oo, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2.- Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001418901620230008700	Pertenencias	Eduardo De Jesus Araujo Martinez	Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho A , Jafeth Elias Oñate Camargo	06/03/2024	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Samir Rodriguez Guerrero, Con Número De Teléfono 3004619105 Y Correo Electrónico Sarguerrerohotmail.Com; Como Curador Ad-Litem, Del Demandado Jafeth Elias Oñate Camargo Para

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024

					Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago Dentro Del Presente Asunto. Fijese La Suma De _300.000,00, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2.- Requerir A La Parte Demandante, Se Sirva Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 11 De Diciembre De 2023, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001400302520180071800	Procesos Ejecutivos	Credititulos S.A. Credi As	Arnold Jesus De La Victoria Sarmiento, Ruth De La Torre Mendoza	06/03/2024	Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Daniel Fernando Montealegre Garcia, Con Número De Teléfono 3043250708 Y Correo Electrónico Montealegregarciadanielfg

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



				mail.Com; Como Curador Ad-Litem, Del Demandado Arnold Jesus De La Victoria Sarmiento, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago Dentro Del Presente Asunto. Fíjese La Suma De _300.000,Oo, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2.- Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9d7ba4a7-98ca-4415-b77a-fb7df8209e3a